



**RESOLUCIÓN del Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
por la que se designa Delegado de Protección de Datos del Instituto Aragonés de
Gestión Ambiental**

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental debe dar cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

En el marco del Acuerdo el 24 de julio de 2018 del Gobierno de Aragón por el que se adoptan medidas organizativas en materia de administración electrónica, protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, aplicables a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con los criterios en materia de Protección de Datos y Seguridad de la Información aprobada por esta Presidencia mediante Resolución, procede que se nombre Delegado de Protección de Datos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En consecuencia, de acuerdo con las competencias que dispone el artículo 8 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, ACUERDO

1º.- Nombrar Delegado de Protección de Datos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental al Secretario General del indicado Instituto, D. ANDRÉS MEDINA VICENTE.

2º.- Comunicar el presente nombramiento a la AGENCIA ESTATAL DE PROTECCION DE DATOS mediante la grabación de los datos y alta oportuna en la herramienta informática que a tal efecto tenga habilitada la citada AEPD.

Una vez realizado el proceso de alta en la Agencia Española de Protección de Datos se remitirá justificación y notificación al respecto a la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón, a los efectos de coordinación y apoyo que resulten oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

JOAQUÍN OLONA BLASCO,

Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.